

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

# PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes sin perjuicio de que se ordene su publicación cualquier otro día. Las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones oficiales de carácter general, surtirán efectos jurídicos y obligan por el sólo hecho de aparecer publicados en este Periódico.

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

---

TOMO CXLIII Monterrey, Nuevo León, Lunes 03 de Abril de 2006 NÚM. 43

---

## SUMARIO

### H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 392.- POR EL CUAL QUEDÓ CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA..... 4

ACUERDO NÚM. 393.- POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO, DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO, DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004 DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA..... 5

ACUERDO NÚM. 394.- POR EL CUAL SE TIENE VISTO EL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO, SOLICITADA POR EL TERCER REGIDOR C. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS..... 6-7

ACUERDO NÚM. 395.- POR EL CUAL SE TIENE VISTO EL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA, SOLICITADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JESÚS RICARDO CANAVATI TAFICH, ACORDANDO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE OCUPARÁ EL CITADO CARGO..... 8-9

ACUERDO NÚM. 396.- POR EL CUAL SE ACUERDA DESIGNAR AL C. EDGAR RODOLFO OLÁIZ ORTIZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN..... 10

### R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005..... 11

### R. AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2005..... 12

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:  
<http://general.nl.gob.mx/PortalTransparencia/ListadoPeriodicoGeneral/>

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 394**

**Artículo Primero.-** La LXX Legislatura del Congreso del Estado se tiene por enterada del acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se aprueba la licencia para separarse de su cargo, solicitada por el Tercer Regidor C. Alberto Gómez Villegas, en los términos del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

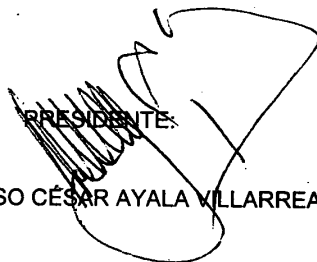
**Artículo Segundo.-** Con fundamento en el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se hace la declaratoria correspondiente y se llama al Tercer Regidor Suplente, C. Carlos Rodríguez Pedraza, para que se presente ante el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, a rendir la Protesta de Ley correspondiente y una vez hecho lo anterior quede integrado al mismo.

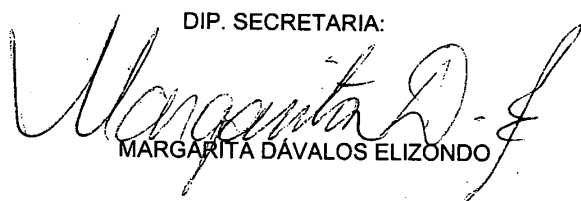
**Artículo Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, comuníquese al interesado, al R. Ayuntamiento de Monterrey y envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.


**Artículo Cuarto.-** Archívese el presente asunto y téngase como totalmente concluido.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil seis.

  
PRESIDENTE:  
DIP. ALFONSO CÉSAR AYALA VILLARREAL

DIP. SECRETARIA:  
  
MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO

DIP. SECRETARIO:  
  
JULIO REYES RAMÍREZ

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**NÚM..... 395**

**Artículo Primero.-** La LXX Legislatura del Congreso del Estado se tiene por enterada del acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida, solicitada por el Presidente Municipal C. Jesús Ricardo Canavati Tafich, en los términos del Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

**Artículo Segundo.-** Con fundamento en el Artículo 28 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso del Estado, que respetando su origen partidista, continúe con el procedimiento establecido, a fin de llevar a cabo la designación del miembro del Ayuntamiento que ocupará el cargo de Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, por lo que resta del Periodo Constitucional 2003-2006, los cuales de conformidad con lo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 98 de fecha 28 de julio de 2003, son los siguientes:

Carlota Guadalupe Vargas Garza  
Alberto Gómez Villegas  
Arturo Palacios Ibarra  
Rosa Ofelia Coronado Flores  
Edgar Rodolfo Olaiz Ortiz  
Raúl Ortega Mena  
Jaime Gustavo Anaya Báez  
Juan Antonio Navarro Amaya  
José Benito Reyes  
Rosalba García Garza  
Jesús Siller Rojas  
Mario Humberto Gamboa Rodríguez

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX  
LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL  
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:

## ACUERDO

NÚM..... 396

**Artículo Único.-** Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la LXX Legislatura al Congreso del Estado, acuerda designar al C. Edgar Rodolfo Oláiz Ortiz como Presidente Municipal Sustituto del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

## TRANSITORIO

**Artículo Único.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil seis.

PRESIDENTE

DIP. ALFONSO CÉSAR AYALA VILLARREAL

DIP. SECRETARIA:

MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO

DIP. SECRETARIO:

JULIO REYES RAMÍREZ

**Artículo Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, comuníquese al interesado y al Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

**Artículo Cuarto.-** Envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

### TRANSITORIO

**Artículo Único.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil seis.

PRESIDENTE:

DIP. ALFONSO CÉSAR AYALA VILLARREAL

DIP. SECRETARIA:

MARGARITA DAVALOS ELIZONDO

DIP. SECRETARIO:

JULIO REYES RAMÍREZ